



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 5 de agosto de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 372/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.127/19 de la Sra. Gabriela Sandra Echenique, Jefe de Departamento Despacho de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para la agente Srta. Carla Guadalupe Rivero - categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para ser desempeñadas durante los meses: agosto, septiembre y octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de colaborar con tareas inherentes al área y que se encuentran atrasadas.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

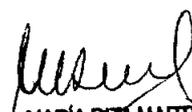
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para la agente, Srta. Carla Guadalupe RIVERO, D.N.I. N° 32.347.941, categoría 7, para ser desempeñadas durante los meses: agosto, setiembre y octubre del corriente año, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Carla Guadalupe Rivero, Sra. Gabriela Sandra Echenique, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa